

Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Enfermería y Nutriología

Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 07	Rev. 2	Fecha: : 20/02/2013	Pág. 1/5
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Secretaría Académica		
			Firma

PROCEDIMIENTO PARA EQUIVALIDACIÓN / REVALIDACIÓN

I. Objetivo

Establecer los lineamientos para regular el proceso de equivalidación/revalidación de alumnos inscritos en los diferentes programas educativos que ofrece la FEN.

II. Alcance

Alumnos inscritos en la FEN en los programas de Licenciatura en Enfermería, Nutrición, Enfermería General con Bachillerato.

III. Responsabilidad

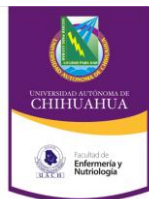
Jefe de Unidad de Registro Escolar

IV. Política de Operación

1. El periodo de fechas para las equivalidaciones/revalidaciones están determinadas en conjunto por el Secretario Académico y el Jefe de Unidad de Registro Escolar en base al Reglamento General Académico de la Universidad y al Reglamento Interno de la FEN. Así como también del Calendario de Actividades de Registro Escolar de la FEN. FOR 7.5.1 URE 12
2. Es decisión de la Coordinadora aceptar o rechazar la solicitud de equivalidación/revalidación del alumno, y en caso de que no sea una respuesta favorable para el alumno, este no podrá reclamar la resolución.
3. El proceso de equivalidación/revalidación que se realiza en el SEGA, es en realidad una solicitud para Dirección Académica; y es decisión final de ese departamento aceptarla o rechazarla en base al reglamento vigente; una vez que es aceptada se verá reflejada la operación en el kardex del alumno. Registro Escolar la verifica tiempo posterior a la fecha de la captura.

V. Definiciones y terminología

FEN	Facultad de Enfermería y Nutriología
Dirección Académica	Departamento perteneciente a Rectoría encargado del control escolar de la Universidad Autónoma de Chihuahua
JURE	Jefe de Unidad de Registro Escolar
SAC	Secretario Académico
SEGA	Sistema Estratégico de Gestión Académica, es el Sistema Académico donde se registra y consultan las actividades escolares de los alumnos y de los docentes
Equivalidación	Es el procedimiento que tiene por objetivo determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados por el aspirante en la propia Universidad o en otra institución perteneciente al sistema educativo nacional y aquellos del programa que se pretende ingresar a la Universidad
Revalidación	Procedimiento que tiene por objetivo determinar el nivel de correspondencia entre los estudios cursados por el aspirante en institución no perteneciente al sistema

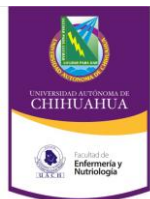


Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Enfermería y Nutriología
Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 07	Rev. 2	Fecha: : 20/02/2013	Pág. 2/5
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Secretaría Académica		
			Firma

PROCEDIMIENTO PARA EQUIVALIDACIÓN / REVALIDACIÓN

	educativo nacional y aquellos del programa que se pretende ingresar a la Universidad
Calendario Escolar	Fechas establecidas por Dirección Académica para actividades académicas
Programa educativo	Los diferentes planes de estudio que ofrezca la Universidad y las instituciones incorporadas a la misma
Kardex	Documento que muestra la situación académica del alumno
Coordinadora de programa educativo	Encargado de planear, organizar, proponer, realizar y evaluar actividades académicas encaminadas a operar adecuadamente el programa educativo y la modalidad correspondiente

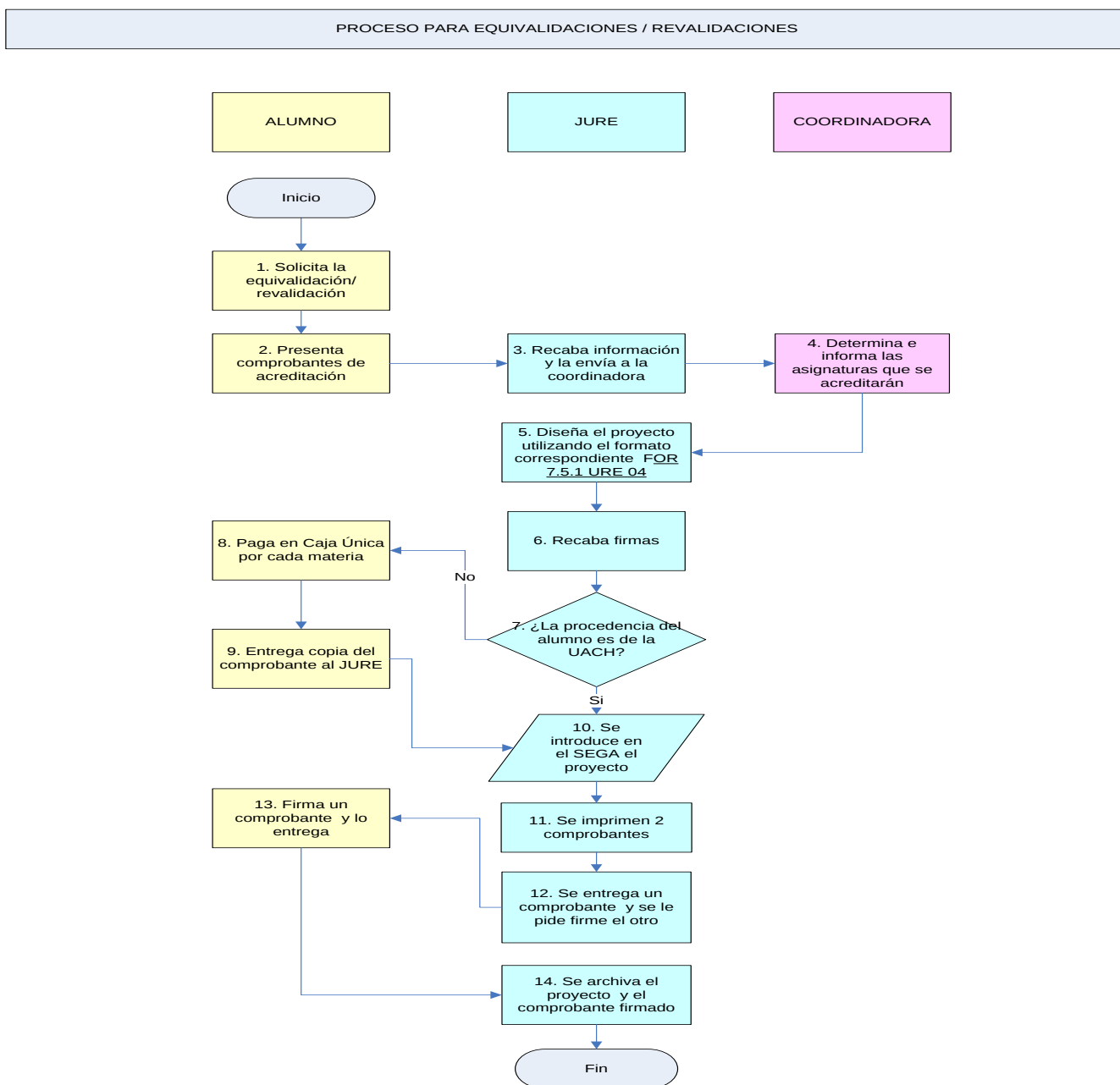


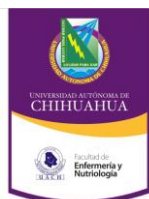
Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Enfermería y Nutriología
Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 07	Rev. 2	Fecha: : 20/02/2013	Pág. 3/5
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Secretaría Académica		
			Firma

PROCEDIMIENTO PARA EQUIVALIDACIÓN / REVALIDACIÓN

VI. Diagrama del proceso





Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Enfermería y Nutriología

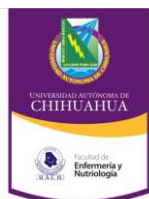
Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 07	Rev. 2	Fecha: : 20/02/2013	Pág. 4/5
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Secretaría Académica	Firma	

PROCEDIMIENTO PARA EQUIVALIDACIÓN / REVALIDACIÓN

VII. Descripción del Procedimiento

RESPONSABLE	SECUENCIA	ACTIVIDADES
ALUMNO	1	Solicita la equivalidación/revalidación. La solicitud es verbal y sólo se podrá realizar dentro del periodo establecido.
ALUMNO	2	Presenta comprobantes de acreditación. Se requieren de evidencia física y de validez oficial; cuando se trate de certificado se deberá presentando original y copia (la original es solo para cotejar).
JURE	3	Recaba información y la envía a la coordinadora. El Jefe de Unidad de Registro Escolar es el responsable de recabar toda la papelería e información necesaria y de resolver dudas referentes al proceso.
COORDINADORA	4	Determina e informa las asignaturas que se acreditarán. La coordinadora quien conoce el programa educativo realiza el análisis y establece la relación de las materias acreditadas y las que deberá cursar de acuerdo al plan de estudios.
JURE	5	Diseña el proyecto utilizando el formato correspondiente FOR 7.5.1 URE 04 . En el caso de que alguna de las materias sea parte de la carga académica se deberá realizar previamente la eliminación de la asignatura de su horario (a través de bajas de materias).
JURE	6	Recaba firmas. Cuando el proyecto es definitivo se recaban firmas.
JURE	7	Los alumnos que cursaron materias de una institución ajena a la Universidad, deberán cubrir un pago por materia equivalidada/revalidada y un pago único por este derecho.
ALUMNO	8	Paga en Caja Única por cada materia.
ALUMNO	9	Entrega copia del comprobante de pago al JURE. A los alumnos cuyas materias acreditaron en una institución ajena a la Universidad sólo se les equivalidará/revalidará las asignaturas que presenten comprobantes de pago.
JURE	10	Se introduce en el SEGA el proyecto. El proceso se realiza en el módulo "Solicitud de Equivalidación y Revalidación de Materias" perteneciente al SEGA.
JURE	11	Se imprimen 2 comprobantes de la Solicitud de equivalidación/revalidación.
JURE	12	Se entrega un comprobante y se le pide firme el otro.
ALUMNO	13	Firma un comprobante y lo entrega.
JURE	14	Se archiva el proyecto y el comprobante firmado; <u>después de un año de haber retenido la documentación se pasa a la Coordinación correspondiente para archivar en el expediente del estudiante.</u>



Universidad Autónoma de Chihuahua

Facultad de Enfermería y Nutriología

Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 07	Rev. 2	Fecha: : 20/02/2013	Pág. 5/5
Elabora: Jefe de URE	Autoriza: Secretaría Académica		
			Firma

PROCEDIMIENTO PARA EQUIVALIDACIÓN / REVALIDACIÓN

VIII. Normatividad

DOCUMENTO	CÓDIGO
Norma ISO 9001:2008 Sistema de gestión de la calidad : Requisitos	DOC. EXT
Manual de la Calidad	MAN 4.2.2. DFEN
Calendario Escolar Dirección Académica /UACH	DOC EXT
Reglamento General Académico	DOC. EXT

IX. Procedimientos Relacionados

DOCUMENTO	CÓDIGO
Procedimiento para Control de Documentos	PRO 4.2.3 CD 01
Procedimiento Control de Registros	PRO 4.2.4 CD 01
Procedimiento para Control de Producto no Conforme	PRO 8.3 RD 01
Procedimiento para Altas Extemporáneas y Bajas de Materia	PRO 7.5.1 URE 01

X. Control de Registros

NOMBRE	CODIGO	TIEMPO DE RETENCIÓN	RETENIDO POR:	DISPOSICION FINAL
Proyecto de Equivalidación/Revalidacion de Materias	FOR 7.5.1 URE 04	1 año	JURE	Archivar en el expediente del alumno
Comprobante de acreditación presentado por el alumno	DOC. EXT.	1 año	JURE	Archivar en el expediente del alumno
Copia del comprobante de pago (cuando aplique)	DOC. EXT.	1 año	JURE	Archivar en el expediente del alumno
Calendario de Actividades de Registro Escolar de la FEN	FOR 7.5.1. URE 12	1 año	JURE	Borrar

XI. Control de Cambios.

FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
26/10/2012	1	Se cancelaron Formatos y se agrega formato del calendario de actividades
20/02/2013	2	Se agrego en Políticas de Operación inciso 1 al Reglamento General Académico de la Universidad y al Reglamento Interno de la FEN; también el código del Calendario FEN FOR 7.5.1 URE 12. En la secuencia 7 de la Descripción del Procedimiento se agrega la disposición final de registros, se borran los enlaces (links) de los DOC. EXT. Y se elimina la "Solicitud de equivalidacion de materias" del control de registros.